

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO LA
DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CODENSA S.A.
DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO PUERTO SALGAR
RADICADO: 17380 31 03 001 2021 00334 00

Del recurso de reposición propuesta por la parte demandada, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P.

Dicho término corre entre los días 26, 29 y 30 de noviembre del año 2021.

FIJACIÓN: 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.
DESEFIJACIÓN: 25 de noviembre de 2021 a las 6:00 p.m.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES
Secretaria